

INFORME DE COMISARIO 2018

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Transloinsa S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el ejercicio económico 2018.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es, expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación por el periodo mencionado y el correspondiente estado de resultado integral.

Revisiones a los Estados Financieros.

1.- La Administración de la COMPAÑÍA TRANSLOINSA S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el periodo Enero a Diciembre 2018

Para este periodo se aplicó una metodología distinta de revisión, lo que permitió analizar con una mejor objetividad las distintas cuentas dentro del muestreo aplicado

Cabe mencionar que la Presente Administración bajo la dirección de la Ing. Johana Ruiz Hidrobo como Gerente General, así como del Departamento contable a cargo de la Ing. Jacqueline Sánchez quien asumió el cargo de Contadora General por el mes de junio ha prestado todas las facilidades y colaboración de manera oportuna, lo que permitió estructurar la información financiera ajustada a las normas contables pertinentes

2.-En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Transloinsa S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el periodo terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Los registros contables se encuentran debidamente registrados, respaldados y archivados, sin embargo de esto, deberá realizarse un seguimiento a fin de que se cumplan con las mencionadas normas

3.- El sistema de control interno, considerado en su conjunto debe actualizarse para corregir posibles debilidades y evaluarlas, de esa manera fortalecer el Control Interno y luego socializarlo con el personal para lograr los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los Estados Financieros, de conformidad con las normas contables vigentes

CUMPLIMIENTO CON PROVEEDORES Y ORGANISMOS DE CONTROL.

A la fecha de revisión, la Administración ha cumplido con las diferentes obligaciones con proveedores así como con el Iess, Servicio de Rentas Internas y empleados.

ANALISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y CUENTAS PRINCIPALES

RESUMEN ESTADO DE RESULTADOS.

El Estado de Resultados 2018, refleja los siguientes valores.

DETALLE DE CUENTAS		
PARCIAL	VALOR	PORCENTAJE
INGRESOS OPERACIONALES		
	\$ 3.400.644,53	88,42%
INGRESOS POR APORTE DE ACCIONISTAS		
	\$ 253.276,12	6,44%
OTROS INGRESOS		
	\$ 217.903,76	5,54%
Otras Rentas Servicios Socios		
	\$ 190.993,61	
Otras Rentas Multas		
	\$ 6.502,78	
Otras Rentas		
	\$ 817,99	
Servicio De Estaje Clientes		
	\$ 11.589,40	
Servicios De Actividades De Logística		
	\$ 8.000,00	
INGRESOS FINANCIEROS		
	\$ 30.438,94	0,77%
OTROS INGRESOS SERVICIOS-REEMBOLSOS		
	\$ 32.963,99	0,84%
TOTAL INGRESOS		
	\$ 3.936.227,36	100,00%
COSTOS OPERACIONALES		
	\$ 3.595.743,02	91,37%
GASTOS ADMINISTRACION Y PERSONAL		
	\$ 75.110,76	1,91%
GASTOS GENERALES DE ADM Y SERV BASICOS		
	\$ 202.734,81	5,15%
GASTO FINANCIERO		
	\$ 1.606,85	0,04%
GASTO SEGUROS		
	\$ 1.295,92	0,03%
GASTO NO DEDUCIBLE		
	\$ 46.239,73	1,18%
TOTAL EGRESOS		
	\$ 3.922.731,19	
UTILIDAD ANTES DE IR Y 15% TRAB		
	\$ 12.496,17	0,32%



TRANSPORTE Y LOGÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL S.A.
Resolución N° 07.01.1.003069

RECOMENDACIONES:

1. El Libro de acciones deberá ser actualizado con los Accionistas que realmente pertenecen y están dentro de la Compañía
2. Actualizar y Evaluar el Control Interno y su Manual
3. Los gastos de Gestión, deberán ser plenamente identificados y detallar de que se tratan estos gastos, se debe ELIMINAR EL REGISTRAR COMO DETALLE "GASTOS DE GESTION"
4. Se deberán revisar los Contratos con las telefónicas.
5. Se deberá someter a consideración de la Junta la revaluación de Activos fijos tal como menciona las Normas Internacionales de Información Financiera.
6. Se deberá Someter a consideración de la Junta la regularización sobre Montos de endeudamiento al que La Gerencia tenga autorización.
7. Se deberán Regularizar las Cuentas que componen el Patrimonio de la Empresa.
8. Que se presente un informe mensual sobre la recaudación por descuento de 10 USD a los señores accionistas del cliente Kimberly, independientemente de los registros contables.
9. Que se presente un informe mensual de la recaudación por el descuentos del 1% de la facturación a los señores accionistas
10. Se presente un informe de recaudación del descuento la cuenta multas a los Señores Socios.
11. Se presente un informe mensual detallado sobre la compra-venta de acciones, transferencia de acciones y todo lo que conlleve el movimiento de las mismas.

Marta B. Bedoya
Sra. Martha Bedoya
COMISARIO PRINCIPAL
TRANSLONSA S.A.

Nota:

Adjuntamos anexos al informe.

Cayambe 20 Marzo 2019

